

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRORROGA NOMBRAMIENTO A DOÑA PILAR VERONICA NAVARRETE ESTERIO, EN CALIDAD DE SUPLENTE, GRADO 8° EMR, Y LE ASIGNA FUNCIONES DE DIRECTORA DE CONTROL.

HUÉPIL, 16 de Agosto de 2017.

DECRETO ALCALDICO N° 2363 /2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El DFL N°226-19.231 del 26 de septiembre de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Tucapel.
- El Decreto Alcaldicio N°979//2017 que nombra suplente a doña Pilar Verónica Navarrete Esterio, desde el 24.03.2017 y hasta el 31.07.2017, en las funciones de Director de Control, Directivo, grado 8°, EMR.
- El Decreto Alcaldicio N°2255//2017 que nombra suplente a doña Pilar Verónica Navarrete Esterio, desde el 04.08.2017 y hasta el 15.08.2017, en las funciones de Director de Control, Directivo, grado 8°, EMR.
- La Licencia Medica Médica N°53783454, por enfermedad común, presentada con fecha 03 de Agosto de 2017, por la Sra. Arlette Venegas Quiroz, Rut N° [REDACTED] Directora de Control de la Municipalidad, Titular, Directivo, grado 8° de la Escala Municipal de Remuneraciones, desde el 01 al 15 de agosto de 2017.
- La Licencia Medica Médica N°53783462, por un reposo de 11 días, enfermedad común, presentada con fecha 14 de Agosto de 2017, por la Sra. Arlette Venegas Quiroz, Rut N° [REDACTED] Directora de Control de la Municipalidad, Titular, Directivo, grado 8° de la Escala Municipal de Remuneraciones, desde el 16 al 26 de agosto de 2017.

DECRETO:

- Prorróguese nombramiento en calidad de suplencia a doña Pilar Verónica Navarrete Esterio, Rut N° [REDACTED] licenciada en educación, Magister en Gestión, Liderazgo y Política educativa, en las funciones de Director de Control, escalafón Directivo, grado 8°, de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- Esta suplencia comenzará a regir desde el 16 de Agosto de 2017 y hasta el día 26 de Agosto de 2017, ambas fechas inclusive.
- Impútese el gasto que irroque la suplencia del grado 8°, con cargo al subtítulo 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.
- Notifíquese, Regístrese en el Sistema de información del Personal del Estado – SIAPER - y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SIAPER Municipalidad
- Oficina de Personal (2)
JSVJ//GPL/MWC/rjs.-

